

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 061-CP-GADPPZ-2014.- EL CONSEJO PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DICIEMBRE 30 DEL 2014, POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, SEÑORITA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES, RESUELVE: *DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, EN REFERENCIA A LAS OBRAS ENTREGADAS RECIENTEMENTE POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN TAMBIÉN SE HACE CONSTAR, EL INFORME A CONSEJO PRESENTADO POR EL PROCURADOR SINDICO INSTITUCIONAL, EN REFERENCIA AL JUICIO CIVIL DE REIVINDICACIÓN (PRIMERA INSTANCIA N° 2012-0056, SEGUNDA INSTANCIA N° 2013-0147 JUDICATURA DE PASTAZA) SEGUIDO POR INDELIRA BELGICA PARREÑO SALTOS, TAÑA MÓNICA PARREÑO Y OTROS EN CONTRA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR), SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES 27 DE FEBRERO Y FRANCISCO DE ORELLANA DE LA CIUDAD DE PUYO (LUGAR DEL ANTIGUO EDIFICIO INSTITUCIONAL, ACTUAL PARQUEADERO).*

Puyo, 5 de enero de 2015

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

